

IGUALDAD	MODALIDAD			ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
IGUALDAD DE GÉNERO		OL		40	30	1
SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA A LA MUJER		OL		40	30	1
JURÍDICO ADMINISTRATIVA	MODALIDAD			ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
LEY 40/2015 DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO 1ª EDICIÓN		OL		40	30	1
LEY 40/2015 DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO 2ª EDICIÓN		OL		40	30	1
DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CAM		OL		40	30	1
INCOMPATIBILIDADES Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CAM		OL		40	30	1
LEY 39/2015 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS AA.PP. 1ª PARTE ( DEL TITULO I AL III) (1ª EDICIÓN)		OL		40	30	1
LEY 39/2015 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS AA.PP. 1ª PARTE ( DEL TITULO I AL III) (2ª EDICIÓN)		OL		40	30	1
LEY 39/2015 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS AA.PP. 2ª PARTE ( DEL TITULO IV AL VI) (1ª EDICIÓN)		OL		40	30	1
LEY 39/2015 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS AA.PP. 2ª PARTE ( DEL TITULO IV AL VI) (2ª EDICIÓN)		OL		40	30	1
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN LA CAM		OL		40	30	1
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXTRA CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN LA CAM		OL		40	30	1
NORMATIVA DE LA CAM		OL		40	30	1
SEGURIDAD Y SALUD	MODALIDAD			ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		OL		40	30	1
TOTALES DGFP	SEMP	OL	P	ALUMNOS	HORAS	CURSOS
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>780</b>	<b>645</b>	<b>21</b>

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 29 de abril de 2026,  
El Secretario Técnico de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler